Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS Nº 139 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al solicitar el aval al Proyecto de Extensión "Fortaleciendo la curricularización de la extensión universitaria en Trabajo Social", (TRA FHyCS-MEyS - 13744 / 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. María Alejandra Vidal, docente del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta corresponde a la convocatoria de proyectos financiados por CEXPAT 2023, con la distribución que se realizaó el año 2024 desde Nación y ejecución presupuestaria en el año 2025.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Martina Inés Calfú, Osvaldo Furci, Silvana Olivera, Alejandra Soledad Jaramillo, Micaela Agostina Falón Núñez, Luciana Aylen Valdebenito, Fiorela Abadie, Andrea Asencio, Barbara Albarracín, Soledad Monica Antieco, Mara Aylen Antipani, Nelson Antiqueo, Natalia Baeza, Leandro Barrera, Priscila Abigail Barreto, Yoselin Melina Aylén Cofré, Yanina Coria, Maria Eugenia Corgnali, Laila Ayelén Díaz, Milagros Dominguez, Malena Epulef, Lucia Belén Flores, Tania Galeano, Ivana Garro, Sol Julieta Gioachini, Belén Gomez, Oriana Lambrecht, Luciana Agustina Levicoy, Brisa López, Micaela Lasso, Elcira Edith Mansilla, Marcela Martinez, Myrna Mendieta, Martina Mellado, Tobías Molina, Agustina Montenegro, Paula Natalia Nieva, Micaela Padilla, Amayra Páez, Loreley Palacios, Zoe Oriana Pañilef, Araceli Ponce, Santiago Reinoso, Lara Robledo, Ámbar Carla Alejandra Sayago, Barbara Rocío Serón, Aylen Camila Suarez, Tiziana Vera, Andrea Nicole Villegas, Karen Watson.

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Organizaciones de la sociedad civil.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación en los grupos, para que estos logren a través

de la autogestión su desarrollo integral, a través de los dispositivos grupales del Programa de adultos mayores.

Que se desarrollará desde agosto hasta noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada al Programa de adultos mayores de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Fortaleciendo la curricularización de la extensión universitaria en Trabajo Social", presentado y dirigido por la Mg. María Alejandra Vidal, a realizarse desde agosto hasta noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Martina Inés Calfú, Osvaldo Furci, Silvana Olivera, Alejandra Soledad Jaramillo, Micaela Agostina Falón Núñez, Luciana Aylen Valdebenito, Fiorela Abadie, Andrea Asencio, Barbara Albarracín, Soledad Monica Antieco, Mara Aylen Antipani, Nelson Antiqueo, Natalia Baeza, Leandro Barrera, Priscila Abigail Barreto, Yoselin Melina Aylén Cofré, Yanina Coria, Maria Eugenia Corgnali, Laila Ayelén Díaz, Milagros Dominguez, Malena Epulef, Lucia Belén Flores, Tania Galeano, Ivana Garro, Sol Julieta Gioachini, Belén Gomez, Oriana Lambrecht, Luciana Agustina Levicoy, Brisa López, Micaela Lasso, Elcira Edith Mansilla, Marcela Martinez, Myrna Mendieta, Martina Mellado, Tobías Molina, Agustina Montenegro, Paula Natalia Nieva,

Micaela Padilla, Amayra Páez, Loreley Palacios, Zoe Oriana Pañilef, Araceli Ponce, Santiago Reinoso, Lara Robledo, Ámbar Carla Alejandra Sayago, Barbara Rocío Serón, Aylen Camila Suarez, Tiziana Vera, Andrea Nicole Villegas, Karen Watson.

Art. 3°) Encomendar a la Mg. María Alejandra Vidal, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 17/06/2025 13:36:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 18/06/2025 18:18:27
Razon: Autorizado por RENE OSCAR SILVERA

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 19/06/2025 13:46:26
Razon: Autorizado por SUSANA LAURA VIDOZ